

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 373 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. Nº 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 553 de fecha 24 de Junio del , 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO

: NERY LIDIA ENCALADA LEÓN / RUT:

UBICACIÓN

: CALLE JUAN PABLO I #1136, VILLA LA FLORIDA,

LA SERENA / N° DE ROL: 3049 - 62

ARQUITECTO

: DANIEL WARNER MUÑOZ .-

05 CONSTRUCTOR

: ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-

06 CARACTERÍSTICAS : CIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, SOBRECIMIENTOS DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERÍA DE BLOQUES CONFINADA CON PILARES, VIGAS Y CADENAS DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN MADERA DE PINO 2" x 5" Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO ONDA ESTÁNDAR.-

SUPERFICIE A CONSTRUIR

: 42,50 m²

SUPERFICIE DEL TERRENO

: 180,00 m²

08 PRESUPUESTO

: D - 3 \$136.222.-

PG \$5.789.435.-

09 RÉGIMEN

: ACOGIDA AL D.F.L. Nº 2 DE 1959.-

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 4942

VALOR \$8.685,-

DE FECHA: 24.06.2009.-**FOLIO** 409700

ORD. Nº 8077

DE FECHA: 13.10.2009.-

VALOR \$78.157.-

FOLIO 436025

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

DAD DE

DIRECCION

DE OBRAS MUNICIPALES

LA SERENA, 13 DE OCTUBRE DEL 2009.-

BAUDOIN MADRID

ARQUITECTA CTORA DE OBRAS